



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
 Y ANTÁRTICA
 II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
 DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 423

REF.: APRUEBA AUMENTO
 PRESUPUESTO PROGRAMA
 "Día del Niño 2015".-

PUERTO WILLIAMS, 12 AGO. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 926, de fecha 15.12.2014, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2015;
- El Decreto Alcaldicio N° 401, de fecha 10/08/2015, el cual designa como Alcalde (S) a don Andrés Cuevas González.
- La Modificación Interna expresada en Memorando N° 198 de fecha 12 de Agosto 2015

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el aumento en Presupuesto programa "Días en el fin del Mundo 2015" de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de poder cubrir los costos de la totalidad de las actividades a desarrollar, quedando como sigue:

PRESTACIONES DE SERVICIO	215-21-04-004	\$ 2.800.000
PARA PERSONAS	215-22-01-001	\$ 1.600.000
OTROS	215-22-04-999	\$ 220.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215-22-08-007	\$ 1.600.000
PREMIOS Y OTROS	215-24-01-000	\$ 150.000
	TOTAL	\$6.370.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANDRÉS CUEVAS GONZALEZ
 ALCALDE (S)

SCM/LSP/scm.

Distribución: 1. DAF; 2. DDC; 3. Control; 4. Sec Mui; 5. Of. Partes